

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

6225 *Anuncio de otorgamiento de concesión para la ocupación y explotación de cinco instalaciones para suministro de combustible ubicadas en los puertos de gestión directa de Andratx, Portocolom, Cala Figuera, Cala Ratjada y Cala Bona (Mallorca) y aprobación de proyectos en relación a la misma.*

De conformidad con el art. 60.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el art. 78.2 de la Ley 10/2005, de 21 de junio de Ports de les Illes Balears, se hace público el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Ports de les Illes Balears, en sesión celebrada el día 25 de marzo de 2015, en el que se resuelve:

Otorgar concesión administrativa para la ocupación y explotación de cinco instalaciones para suministro de combustible ubicadas en los puertos de gestión directa de Andratx, Portocolom, Cala Figuera, Cala Ratjada y Cala Bona (Mallorca) a la empresa Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA, con un canon anual de 50.000 € (más el IVA correspondiente), por un plazo de 10 años, pudiendo ser prorrogado de forma expresa y de mutuo acuerdo, por un plazo máximo de un (1) año.

Asimismo, se aprueban definitivamente los siguientes proyectos y autorizan las obras que estos comprenden:

“Proyecto de adaptación al RD 1562/98 (ITC MI IP02) para la instalación de almacenamiento y suministro de carburante a embarcaciones, situada en el puerto de Andratx”, suscrito por el ingeniero de Caminos D. Juan Gonzalez Miró y visado por su colegio profesional correspondiente en fecha 10/10/06.

“Proyecto de adaptación al RD 1562/98 (ITC MI IP02) para la instalación de almacenamiento y suministro de carburante a embarcaciones pesqueras, situada en el puerto de Cala Figuera”, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan José Miralles Insa y visado por su colegio profesional correspondiente en fecha 21/11/2008.

“Proyecto de adaptación al RD 1562/98 (ITC MI IP02) para la instalación de almacenamiento y suministro de carburante a embarcaciones pesqueras, situada en el puerto de Cala Ratjada”, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Juan José Miralles Insa y visado por su colegio profesional correspondiente en fecha 21/11/2008.

“Proyecto de adaptación del RD 1562/1998 (ITC MI IP02) en la instalación de almacenamiento y suministro de combustible a barcos. -IASB Porto Colom-”, suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial D. Daniel Herrero de la Cal y visado por su colegio profesional correspondiente en fecha 05/10/11.

También se aprueban y autorizan las obras e instalaciones propuestas por Repsol Comercial de Productos Petrolíferos SA en su oferta técnica, para la puesta en servicio y adaptación a la normativa para la instalación del puerto de Cala Bona en cumplimiento del Real Decreto 1562/1998, de 17 de julio, por el que se modifica la Instrucción Técnica Complementaria MI-IP-02 "Parques de almacenamiento de líquidos petrolíferos", mediante la instalación de sistemas de recogida de aguas hidrocarbonadas y demás actuaciones complementarias.

Palma, 9 de abril de 2015

El Director Gerente de Ports de les Illes Balears,
David Gómez Picard

